DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 71

PRIMAVERA , 26 de Marzo de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07/03/2017. 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control. 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaria Municipal. 9) El Decreto N° 130 de fecha

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 50,912 CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS DEL MES DE FEBRERO 2021, CASA DE EDUCACIÓN, KATHERINE OYARZUN Y DIRECTORAS,(31-01-2021 AL 28-02-2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13062	20/03/2021	19,758
FACTURA	13065	20/03/2021	20,350
FACTURA	13069	20/03/2021	10,804

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		50,912
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	50,912	
	Totales	50,912	50,912

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		50,912
215-22-05-003-000-000	GAS	50,912	
	Totales	50,912	50,912

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

MADALEN MALARÉE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1987967-db64e3 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo